DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 513 /2020

A : Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Econ. Emiliano R. Fernández, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Walter Troxler, Jefe.
Asesoría Jurídica y Técnica.

Ref. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 /2020 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL INEPEO - MSPYBS" – I.D. Nº 380.295.-

Fecha : 9 de julio de 2.020. M.E. Nº111.964/19

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- Por **Nota D.G. N° 101/2019** de fecha **14 de agosto de 2019**, firmada por la Lic. Hidalia Rodríguez Bernal – Directora General del INEPEO, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS el pedido de ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA, para la mencionada institución, adjuntando los antecedentes del pedido para iniciar los trámites administrativos ante la DNCP.
- Nº de PAC: **ID 380.295.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 7.404.830.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM**
- Contrato: **CERRADO**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria**:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1148/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 380.295**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 7.404.830.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación**.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: (1) SHIROSAWA COMPANY SAIC – (2) SERVIPRO S.R.L. – (3) ROMIS PARAGUAY S.A. – (4) PS LINE S.A. – (5) PRINTEC S.A. -
- **Acta de Prórroga:** En fecha 06/04/2020 se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día Martes 14 de abril de 2020; a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"*.
- Adenda Nº 01/2020.
- Memorando D.O.C. – DPP/S. PLANIFICACION N°071/20. **Inclusión del PAC.**
- Memorando DPP – SP N°357/20. **PAC Publicado.**

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/04/2020, siendo las 09:00 hs.,** se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- DATA SYSTEMS SAECA. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 82. **Correo electrónico: datasys@data.com.py**	**G. 6.155.882.-**
2- SHIROSAWA COMPANY SAIC. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 8. **Correo electrónico: kmventas@shirosawa.com**	**G. 5.200.000.-**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Flores Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	SHIROSAWA	DATA SYSTEMS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	N/A	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. No Aplica	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC. No Aplica	N/A	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal. No Aplica	N/A	N/A
e) Presentar Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
V. Otros documentos.		
• Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.	CUMPLE	CUMPLE
• Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar Garantía Escrita de los bienes ofertados por 18 meses.	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE
• Presentar con la oferta catálogos y/o folletos de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13417 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, se analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Se ha verificado en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **SHIROSAWA COMPANY SAIC. y DATA SYSTEMS SAECA,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL Nº	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
SHIROSAWA COMPANY SAIC.	80009767-0			
KAORI SHIROSAWA KOBUCHI		1.105.067	231381	NO REGISTRA DATOS.
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9			
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ		509.529	231562	NO REGISTRA DATOS.
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR		2.359.981	231563	NO REGISTRA DATOS.
JOSE MANUEL FLECHA COSP		698.987	218736	NO REGISTRA DATOS.

7- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **SHIROSAWA CO. SAIC. y DATA SYSTEMS SAECA,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	96.488.111.063	2,58	81.935.013.877	4,38	78.926.495.180	6,33	4,43	CUMPLE
	Pasivo Corriente	37.337.156.701		18.688.314.930		12.459.302.517			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	37.337.156.701	0,32	18.688.314.930	0,19	12.459.302.517	0,13	0,21	CUMPLE
	Activo Total	116.003.888.516		98.907.249.603		93.525.971.490			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	921.019.185	0,02	3.556.465.975	0,06	3.541.702.307	0,06	0,04	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13437 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	37.033.716.996	1,96	39.980.961.476	2,08	48.208.144.423	1,93	1,99	CUMPLE
	Pasivo Corriente	18.900.242.207		19.218.502.803		25.033.819.961			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	28.513.310.497	0,55	26.259.758.275	0,49	30.549.558.760	0,48	0,51	CUMPLE
	Activo Total	51.715.269.837		53.777.744.041		63.075.197.336			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	2.895.606.837	0,20	5.127.967.067	0,33	6.385.490.656	0,34	0,29	CUMPLE
	Capital	14.134.524.000		15.550.024.000		18.550.024.000			

8- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables a los efectos de la presente contratación directa.

9- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2018-2019). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SHIROSAWA COMPANY SAIC.	G. 5.200.000.-	G. 520.000.-	G. 394.610.000.-	CUMPLE.
2	DATA SYSTEMS SAECA	G. 6.155.882.-	G. 615.589.-	G. 877.048.697.-	CUMPLE.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 15457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 19 AGO. 2020 HORA: 11:31
Nº 111964/19 FIRMA:

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
17 JUL 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 17 JUL. 2020 HORA: 08:15
Nº 111964/19 FIRMA:

10- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS													
							EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA								EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC						
ÍTEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	7.404.830	7.404.830	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	Philipinas	6.155.882	6.155.882	-16,87	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	JAPON	5.200.000	5.200.000	-29,78
TOTAL REFERENCIAL						7.404.830	TOTAL						6.155.882		TOTAL						5.200.000	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1890/20).

Durante el análisis de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**
2. En obras públicas: cuando la deferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta que aún continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación, donde se visualiza que Precios Unitarios ofertados por la misma SUPERAN el rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20 - *"veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial..."*

Con respecto al precio Unitario ofertado **en el siguiente ítem**:

ÍTEM 1: se observa una diferencia de **-29,78** % por debajo del precio referencial.

Por lo tanto, se ha solicitado el **desglose** correspondiente de estos precios. En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha 08/07/2020, dicha empresa presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada.

12- RECOMENDACIONES

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo al análisis realizado y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC.
RUC: 80009767-0.

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO	MARCA/ MODELO PROCEDENCIA DESCRIPCION MULTIFUNCION LASER MONOCROMA VELOCIDAD 35 PPM EN NEGRO O SUPERIOR EN IMPRESIONES RESOLUCION DE IMPRESIÓN MINIMA 1200 X 1200 DPI TIEMPO DE IMPRESIÓN DE LA PRIMERA PAGINA 12 SEG O MENOS CICLO MENSUAL 80.000 IMPRESIONES O SUPERIOR ESCANEO A PC ,ESCANEO A COLOR , B/N, ESCANEO A USB CAPACIDAD TOTAL DE BANDEJA DE ENTRADA INSTALADA (BANDEJA 1 Y 2),800 HOJAS COMO MINIMO EN CONJUNTO CAPACIDAD DE BANDEJA DE SALIDA INSTALADA ,150 HOJAS COMO MINIMO BANDEJA DE BAY PASS 50 HOJAS COMO MINIMO PUERTO DE E/S 1 PUERTO USB 2.0 (CABLE INCLUIDOS) O SUPERIOR CAPACIDAD DE COPIADO /IMPRESION TAMAÑO DE HOJAS , LAS BANDEJAS DEBERAN SOPORTAR CARTA ,A4 , FOLIO (OFICIO II) CAPACIADAD DE CONEXION EN RED ,10/100/1000 BASE T ETHERNET FABRICACION TODOS LOS EQUIPOS DEBEN DE SER NUEVOS Y DE FABRICACION RECIENTES ,ENCONTRARCE EN COMERCIALIZACION ACTIVA EN EL MERCADO PARA EL QUE FUERON DISEÑADOS GARANTIA : EL EQUIPO DEBE TENER UNA GARANTIA DE 12 MESES	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
			MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL.-							5.200.000

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

ABG. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13457 C.S.J. M.S.P.Y B.S.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- SHIROSAWA COMPANY SAIC	1	G. 5.200.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 5.200.000.-

Monto Total: **Guaraníes Cinco millones, doscientos mil.**

Documentos Anexos: **Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.**

ES MI DICTAMEN

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 18457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Alfonso Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Walter Enrique Enciso S.
ABOGADO
MATRICULA Nº 7.705

A: *Dirección General de Administración y Finanzas-DGAF con el Vº Bº de esta Dirección para los fines pertinentes.*

Econ. EMILIANO R. FERNANDEZ, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°10/2020. "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL INEPEO-MSPYBS" - ID N° 380.295.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS													
							EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA								EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC							
ÍTEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL	% DE VARIACION
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	1	7.404.830	7.404.830	UNIDAD	UNIDAD	1	CANON	Philipinas	6.155.882	6.155.882	**-16,87**	UNIDAD	UNIDAD	1	KYOCERA	JAPON	5.200.000	5.200.000	**-29,78**
TOTAL REFERENCIAL						7.404.830	**TOTAL**						6.155.882		**TOTAL**						5.200.000	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSP Y BS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: CD Nº10/2020 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL INEPEO-MSPYBS" - ID N° 380.295.-
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/2020
EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY SAIC
R.U.C. : 80009767-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO	MARCA/ MODELO PROCEDENCIA DESCRIPCION MULTIFUNCION LASER MONOCROMA VELOCIDAD 35 PPM EN NEGRO O SUPERIOR EN IMPRESIONES RESOLUCION DE IMPRESIÓN MINIMA 1200 X 1200 DPI TIEMPO DE IMPRESIÓN DE LA PRIMERA PAGINA 12 SEG O MENOS CICLO MENSUAL 80.000 IMPRESIONES O SUPERIOR ESCANEO A PC ,ESCANEO A COLOR , B/N, ESCANEO A USB CAPACIDAD TOTAL DE BANDEJA DE ENTRADA INSTALADA (BANDEJA 1 Y 2),800 HOJAS COMO MINIMO EN CONJUNTO CAPACIDAD DE BANDEJA DE SALIDA INSTALADA ,150 HOJAS COMO MINIMO BANDEJA DE BAY PASS 50 HOJAS COMO MINIMO PUERTO DE E/S 1 PUERTO USB 2.0 (CABLE INCLUIDOS) O SUPERIOR CAPACIDAD DE COPIADO /IMPRESION TAMAÑO DE HOJAS , LAS BANDEJAS DEBERAN SOPORTAR CARTA ,A4 , FOLIO (OFICIO II) CAPACIADAD DE CONEXION EN RED ,10/100/1000 BASE T ETHERNET FABRICACION TODOS LOS EQUIPOS DEBEN DE SER NUEVOS Y DE FABRICACION RECIENTES ,ENCONTRARCE EN COMERCIALIZACION ACTIVA EN EL MERCADO PARA EL QUE FUERON DISEÑADOS GARANTIA : EL EQUIPO DEBE TENER UNA GARANTIA DE 12 MESES	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL.-										**5.200.000**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos M. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS